



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/042/2020
“SERVICIO DE EVENTOS”



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 60 fracción V inciso c, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición **692** para la **Licitación Pública Local LPL/042/2020** referente al **“SERVICIO DE EVENTOS”**, requeridos por la **COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**.

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **25 de Febrero 2020** del (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El **27 de Febrero de 2020** (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El **02 de Marzo del 2020** (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,
4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /042/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/042/2020
“SERVICIO DE EVENTOS”



5. Los siguientes proveedores **SÁNCHEZ HERNÁNDEZ ALDO EMILIO, ALIMENTOS ELABORADOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; KALEFF MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V., DIEGO HERNÁNDEZ MARÍA NATALIA y BESTMODELOS, S. DE R.L. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **DIEGO HERNÁNDEZ MARIA NATALIA** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega y precio, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Partida	Requisición No. 692
01	SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS, INCLUYE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABLONES, MANTELERÍA, INSUMOS Y PERSONAL DE APOYO

Se adjudica la **partida 1**, de acuerdo al dictamen técnico enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio número CGAIG/EA/126/2020, por un monto total de: **\$30,740.00 (treinta mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /042/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/042/2020
“SERVICIO DE EVENTOS”



Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que al proveedor **SÁNCHEZ HERNÁNDEZ ALDO EMILIO** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, debido a que no presentó la carta de compromiso de mantener el precio; además de tener un puntaje del 93.89 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación., sin embargo no se le adjudica ya que sus costos son mayores a la del proveedor adjudicado.

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que al proveedor **ALIMENTOS ELABORADOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 98.88 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación., sin embargo no se le adjudica debido a que sus costos son mayores a la del proveedor adjudicado.

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que al proveedor **KALEFF MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V.** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, debido a que presentó la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales la presenta vencida con fecha (31 de enero de 2020); además de tener un puntaje del 95.77 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación., sin embargo no se le adjudica debido a que sus costos son mayores a la del proveedor adjudicado.

Quinto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que al proveedor **BESTMODELOS, S. DE R.L. DE C.V.** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 91.96 % en relación

Página 3 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /042/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/042/2020
“SERVICIO DE EVENTOS”



a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación., sin embargo no se le adjudica debido a que sus costos son mayores a la del proveedor adjudicado.

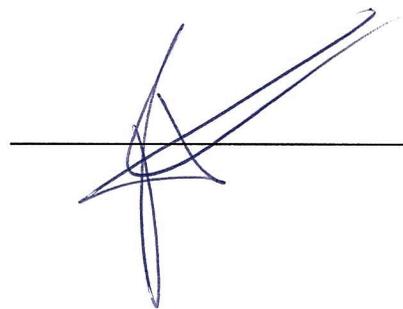
Sexto. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local **LPL/042/2020** referente al “Servicio de Eventos” y quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Álvaro Ramírez Gómez	Enlace Administrativo	Coordinación General de Administración

Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado **el día 05 de Marzo** de 2020 (dos mil veinte).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones




El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /042/2020.





Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/042/2020
“SERVICIO DE EVENTOS”



Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco
En representación de la Contraloría Ciudadana

Ing. Álvaro Ramírez Gómez
Enlace Administrativo de la Coordinación General de Administración

**SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION DE LA PRESENTE, AL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA FIRMANTE.**

Página 5 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /042/2020.